

8568

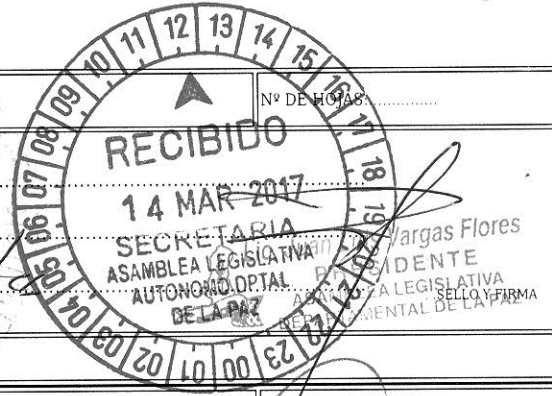
QUINTO DESTINATARIO

SECRETARIO DE DIRECTIVA ALDLP

Nº DE HOJAS:

Proveido:

Para su conocimiento y fines consiguientes



Fecha de Ingreso: hora: Fecha de Salida:

SEXTO DESTINATARIO COORDINADOR GENERAL

Nº DE HOJAS:

Proveido:

Agendar para su tratamiento



Fecha de Ingreso: hora: Fecha de Salida:

SEPTIMO DESTINATARIO

Nº DE HOJAS:

Proveido:

SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso: hora: Fecha de Salida:

OCTAVO DESTINATARIO

Nº DE HOJAS:

Proveido:

SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso: hora: Fecha de Salida:

NOVENO DESTINATARIO

Nº DE HOJAS:

Proveido:

SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso: hora: Fecha de Salida:

DECIMO DESTINATARIO

Nº DE HOJAS:

Proveido:

SELLO Y FIRMA

Fecha de Ingreso: hora: Fecha de Salida:



La Paz, 14 de Marzo de 2017

CITE: ALDLP/CPPEF/N° 255/2017

Señor:

H. Juan Luis Vargas Flores

PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Presente.-

REF.: REMITE INFORME N° 108 Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Estimado Presidente:

Me es grato dirigirme a su autoridad, para saludarlo y desearle éxitos en las funciones que desempeña.

Al mismo tiempo mediante la presente le remito el informe de comisión ALDLP/CPPEF/107/2017 de 14 de marzo de 2017 y proyecto de Resolución sobre el MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PISCICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ" - SEDAG, para fines de su tratamiento en la plenaria de la Asamblea Legislativa Departamental y su consideración.

Agradeciendo la atención al presente, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

H. Deysi Fabiola Almaraz Ramirez
PRESIDENTA
COMISION DE PLANIFICACION POLITICA
ECONOMICA Y FINANZAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL DE LA PAZ

CC./Arch.



INFORME DE COMISIÓN
A.L.D.L.P./C.P.P.E.F./N° 107/2017

A: H. Juan Luis Vargas Flores
PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.

DE: **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y FINANZAS.**

REF: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS DE DONACIÓN – FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).**

FECHA: La Paz, 13 de Marzo de 2017

Señor Presidente:

Conforme lo determinado por el Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz en sus artículos 32 y 34, corresponde a esta comisión la emisión del presente Informe al tenor de los siguientes argumentos de hecho y de derecho:

I. ANTECEDENTES

En fecha 08 de marzo de 2017, por hoja de Ruta 2-EXT-8568-VU de acuerdo a procedimiento la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental, remite a la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas CITE: GADLP/DGO/NEX-223/2017 de fecha 01 de marzo de 2017, por el cual el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, remite solicitud de Resolución de Aprobación de la Modificación Presupuestaria con Adición de Recursos y Gastos de Donación – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En carpeta se verifica la siguiente documentación:

Informe Legal GADLP/SDAJ/DAJ/ILE-59/2017 de fecha 01 de marzo de 2017, emitido por Melania Mamani Manuel ABOGADA PROFESIONAL II, validado por Dr. Freddy Pedro Cortez Tarquino DIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO, con REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS DE DONACIÓN – FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).

“La Paz Eterna Sede de Gobierno”
Declarado por Ley Departamental N° 026

